

Resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación de UNA (1) plaza de la ocupación SERVICIOS DE SOPORTE (Grupo 3-Banda 2-Nivel 5) de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Almería mediante el procedimiento de concurso-oposición, por la que se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

Primero: Aprobar la **LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES FINALES** de las candidaturas seleccionadas por orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el apartado XIII de las bases de la convocatoria

	APELLIDOS Y NOMBRE	Fase Oposición	Fase Concurso	TOTAL
1º	MALDONADO GARCÍA, LAURA	59,54	4,49	64,03
2º	SOLER GUIADO, MARÍA DEL ROSARIO	51,71	8,00	59,71
3º	PASTOR LÓPEZ, TANIA DEL MAR	53,53	2,25	55,78
4º	MARTÍN CARA, MARÍA JOSÉ	48,35	3,00	51,35

Segundo: Declarar que la persona seleccionada que será propuesta a la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería, para cubrir la plaza ofertada de personal laboral fijo de la ocupación SERVICIOS DE SOPORTE, con nivel retributivo Grupo III, Banda II, Nivel 5, por haber alcanzado la mayor puntuación total en el proceso selectivo por riguroso orden de puntuación es **Dña. LAURA MALDONADO GARCÍA**.

Tercero: Declarar que las tres (3) personas seleccionadas que serán propuestas para formar una bolsa de contratación temporal de personal laboral sujeto a convenio de la ocupación de SERVICIOS DE SOPORTE en la Autoridad Portuaria de Almería, de conformidad con lo previsto en el art. 14º del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, con una proyección temporal de 24 meses, por haber superado el proceso, no haber obtenido plaza y ocupar los tres puestos siguientes al de la persona seleccionada son:

	APELLIDOS Y NOMBRE
2º	SOLER GUIADO, MARÍA DEL ROSARIO
3º	PASTOR LÓPEZ, TANIA DEL MAR
4º	MARTÍN CARA, MARÍA JOSÉ

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver, que en el presente caso es la Presidencia de esta Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web de esta Autoridad Portuaria sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Carmen GARCIA MORALES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 03-08-2026

